

*Madrid*

especial para El Financiero, edición del 29 de octubre de 1991

Descalificación electoral

miguel ángel granados chapa

Hoy ha de concluir sus funciones el colegio electoral, *de la Cámara de Diputados.*

Durante el fin de semana se produjo la ausencia de tres grupos parlamentarios, *de los seis allí representados.* ~~en la Cámara de Diputados~~ y si bien no podemos decir, cuantitativamente que los miembros del PRI en ese organismo se quedaron solos, porque forman la mayoría (lo contrario equivaldría al juicio subjetivísimo <sup>español</sup> del zapatero que al salir de viaje por <sup>e</sup> primera exclamó : ¡Pobre Madrid, que sólo te quedas!), y es imposible dejar de considerar que esas ausencias entrañaron lo contrario de lo que debe ser esta etapa final del proceso: en vez de ser la calificación electoral, se trató de una descalificación.

Si bien desde el comienzo de esta fase postrera, el 15 de octubre, las fracciones de la <sup>independiente</sup> ~~oposición verdadera~~ (es decir, el PAN, el PRD y el PARM) expresaron su opinión <sup>negativa</sup> ~~contraria a la~~ *sobre la* legitimidad <sup>del proceso</sup> electoral, su presencia y participación en la calificación contribuía a dotar <sup>lo</sup> ~~al proceso~~ del aval que la oposición da a un sistema de partido dominante. Pero cuando se percataron esos grupos, al paso de los días, de su incapacidad para hacer valer, ya no digamos argumentos políticos, sino <sup>los</sup> más elementales relativos a simples hechos, se fatigaron. Primero fue el PAN (al que insólitamente acompañó <sup>no</sup> el PARM) y al día siguiente el PRD, quienes resolvieron trocar sus intervenciones <sup>e</sup> en las comisiones dictaminadoras y ante la tribuna, por el solo testimonio, es decir por una presencia muda, silenciosa acusación contra actitudes y procedimientos del partido mayoritario.

No era para menos. Y hasta podría decirse que la paciencia opositora fue más generosa de lo que el sentido común hubiera dictado. Ya se contaba con el rigor formal del Tribunal Electoral como antecedente de que los resultados contenidos en las actas de empunto levantadas en cada uno de los 300 distritos a partir del 21 de agosto, permanecerían tal cual, como si los procedimientos posteriores de revisión no existieran. Pero se presumía que la nueva mayoría obtenida por el PRI derivaría en una actitud más abierta de ese partido, favorecedora del pluralismo afectado

adversamente por la simple mecánica de los votos. No quiero decir que nadie esperara ~~de~~ *transacciones* indebidas para



descalificación/2

canjear derrotas por victorias, sino que se atendieran denuncias o la simple exposición de hechos que, más allá de las a veces extravagantes formalidades del Código electoral permitieran formular un juicio más valedero, por cercano a la realidad, de lo que aconteció el 18 de agosto. Esa creencia era, como se veía, resultado de la pura ingenuidad.

En efecto, cuando se aprobó, por ejemplo, el caso del diputado priísta Fernando Espino Arévalo, inelegible por el modo con que quiso asegurarse el triunfo, quedó claro que todo estaba perdido. Se comprobó de manera fehaciente que, aparte sus defectos como líder sindical, Espino había cometido actos de delincuencia electoral, el mínimo de los cuales fue hacer que se anotaran en el padrón correspondiente a su distrito, empleados del Metro, miembros del sindicato que dirige, que radican realmente en otras demarcaciones. Un proceso de calificación que buscara devolver a todo el proceso la credibilidad de que carece en amplias

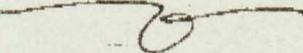
porciones de la población, tendría que ser estrictamente escrupuloso, *frente a comportamientos de ese estilo* (sin importar si tal conducta altera los resultados de la elección o produjo sólo unos cuantos votos que en otras circunstancias ese candidato no hubiera obtenido. Si ante <sup>am</sup> <sup>les</sup> nimiedades se comportó de esa manera el colegio, desestimando las alegaciones de la oposición, con mayor razón lo hizo ante sucesos de mayor gravedad frente a los cuales los partidos minoritarios guardaron silencio. Tal es el caso del diputado José Márquez Guadarrama, que con su recién estrenado fuero se convierte en persona inalcanzable para acciones judiciales que quisieran hallarlo, al impulso de las <sup>recomendadas ordenanzas</sup> ~~averiguaciones realizadas~~ por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en <sup>Jacala</sup> la tierra natal del neolegislator, que lo sindicaban en delitos todavía no esclarecidos.

No hemos hecho siquiera el intento de espigar los sucesos más relevantes ignorados para la calificación de las elecciones, ya que la constancia de ellos ha quedado en las páginas informativas de El Financiero. Los aducimos sólo para ilustrar las causas que condujeron al grupo panista, encabezado por Diego Fernández de Ceballos, a iniciar la descalificación del colegio electoral. Es preciso advertir que Fernández de Ceballos es partidario de un diálogo con fuerzas gubernamentales conducido a tal extremo, que ~~elaboración de una infraestructura de suspensión y disposición~~

descalificación/3

le ha valido la injustificada acusación de colaboracionista. Si un político con esa proclividad y disposición al diálogo y a caminar junto con el gobierno en lo que se pueda, concluye que en esta materia no se podía más, es que verdaderamente se habían **traspasado los límites.**

De tanto en tanto se discute si el imprescindible la autocalificación de las elecciones, es decir la aplicacin del ~~sistema~~ <sup>mecanismo</sup> que en esta coyuntura a quedado descalificado. Una razón poderosa, que concierne a la soberanía del Congreso y a la independencia de los poderes entre sí, hace parecer imposible la existencia de un órgano ajeno a las Cámaras que realice la función calificadora, impidiendo así el absurdo de que los acusados por las irregularidades o el fraude sean, por su mayoría, quienes determinen si tales acusaciones están fundadas o no, o si surten o no efectos sobre el resultado de las elecciones. Lo que acaba de pasar ahora quizá fortalezca la tendencia a impedir o a disminuir el campo de la autocalificación.



## Descalificación Electoral

Miguel Angel Granados Chapa

Hay que concluir sus funciones el colegio electoral de la Cámara de Diputados. Durante el fin de semana se produjo la ausencia de tres grupos parlamentarios, de los seis allí representados. Y si bien no podemos decir, cuantitativamente, que los miembros del PRI en ese organismo se quedaron solos, porque forman la mayoría (lo contrario equivaldría al juicio subjetivísimo del zapatero español que al salir de viaje por vez primera exclamó: ¡Pobre Madrid, que solo te quedas!), y es imposible dejar de considerar que esas ausencias entrañaron lo contrario de lo que debe ser esta etapa final del proceso; en vez de ser la calificación electoral, se trató de una descalificación.

Si bien desde el comienzo de esta fase postrera, el 15 de octubre, las fracciones de la oposición independiente (es decir, el PAN, el PRD y el PARM) expresaron su opinión negativa sobre la legitimidad del proceso electoral, su presencia y participación en la calificación contribuía a dotar del aval que la oposición da a un sistema de partido dominante. Pero cuando se percataron esos grupos, al paso de los días, de su incapacidad para hacer valer ya no digamos argumentos políticos, sino los más elementales relativos a simples hechos, se fatigaron. Primero fue el PAN (al que insólitamente acompañó el PARM) y al día siguiente el PRD, quienes resolvieron trocar sus intervenciones en las comisiones dictaminadoras y ante la tribuna, por el solo testimonio, es decir por una presencia muda, silenciosa acusación contra actitudes y procedimientos del partido mayoritario.

No era para menos. Y hasta podría decirse que la paciencia opositora fue más generosa de lo que el sentido común hubiera dictado. Ya se contaba con el rigor formal del Tribunal Electoral como antecedente de que los resultados contenidos en las actas de cómputo levantadas en cada uno de los 300 distritos a partir del 21 de agosto, permanecerían tal cual, como si los procedimientos posteriores de revisión no existieran. Pero se presumía que la nueva mayoría obtenida por el PRI derivaría en una actitud más abierta de ese partido, favorecedora del pluralismo afectado adversamente por la simple mecánica de los votos. No quiero decir que nadie espera transacciones indebidas para canjear derrotas por victorias, sino que se atendieran denuncias o la simple exposición de hechos que, más allá de las a veces extravagantes formalidades del Código electoral, permitieran formular un juicio más valedero, por cercano a la realidad, de lo que aconteció el 18 de agosto. Esa creencia era, como se veía, resultado de la pura ingenuidad.

En efecto, cuando se aprobó, por ejemplo, el caso del diputado priista Fernando Espino Arévalo, inelegible por el modo con que quiso asegurarse el triunfo, quedó claro que todo estaba perdido. Se comprobó de manera fehacien-

te que, aparte sus defectos como líder sindical, Espino había cometido actos de delincuencia electoral, el mínimo de los cuales fue hacer que se anotaran en el padrón correspondiente a su distrito empleados del Metro, miembros del sindicato que dirige, que radican realmente en otras demarcaciones. Un proceso de calificación que buscará devolver a todo el proceso la credibilidad de que carece en amplias porciones de la población, tendría que ser estrictamente escrupuloso frente a comportamientos de ese estilo, sin importar si tales conductas alteran los resultados de la elección o produjeron sólo unos cuantos votos que en otras circunstancias ese candidato no hubiera obtenido. Si ante nimiedades se comportó de esa manera el colegio, desestimando las alegaciones de la oposición, con mayor razón lo hizo ante sucesos de mayor gravedad frente a los cuales los partidos minoritarios guardaron silencio. Tal es el caso del diputado José Márquez Guadarrama, que con su recién estrenado fuero se convierte en persona inalcanzable para acciones judiciales que quisieran hallarlo, al impulso de las averiguaciones recomendadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Jacala, la tierra natal del neolegislaador, que lo sindicaron en delitos todavía no esclarecidos.

No hemos hecho siquiera el intento de espigar los sucesos más relevantes ignorados para la calificación de las elecciones, ya que la constancia de ellos ha quedado en las páginas informativas de EL FINANCIERO. Los aducimos sólo para ilustrar las causas que condujeron al grupo panista, encabezado por Diego Fernández de Cevallos, a iniciar la descalificación del colegio electoral. Es preciso advertir que Fernández de Cevallos es partidario de un diálogo con fuerzas gubernamentales conducido a tal extremo, que le ha valido la injustificada acusación de colaboracionista. Si un político con esa proclividad y disposición al diálogo y a caminar junto con el gobierno en lo que se pueda, concluye que en esta materia no se podía más, es que verdaderamente se habían traspasado los límites.

De tanto en tanto se discute si es imprescindible la autocalificación de las elecciones, es decir la aplicación del mecanismo que en esta coyuntura ha quedado descalificado. Una razón poderosa, que concierne a la soberanía del Congreso y a la independencia de los poderes entre sí, hace parecer imposible la existencia de un órgano ajeno a las Cámaras que realice la función calificadora, impidiendo así el absurdo de que los acusados por las irregularidades o el fraude sean, por su mayoría, quienes determinen si tales acusaciones están fundadas o no, si surten o no efectos sobre el resultado de las elecciones. Lo que acaba de pasar ahora quizá fortalezca la tendencia a impedir o a disminuir el campo de la autocalificación.